

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/CR/di 361
REPRESENTACION DEL BRASIL
2 de agosto de 1993

Montevideo, 30 de julio de 1993.

Nº 138

Señor Secretario General,

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para referirme al reciente asesinato de ocho niños de la calle en Río de Janeiro, el viernes pasado, y manifestar la repulsión con que fue recibido ese crimen por el Gobierno y por la sociedad brasileña.

Apenas supo del trágico incidente, el Presidente Itamar Franco repudió el crimen en los siguientes términos: "Como padre, como ciudadano y como Presidente de la República estoy horrorizado por lo sucedido en Río. El Ministro de Justicia recibió instrucciones para seguir el trabajo de la Policía de Río de Janeiro, de manera de identificar y enviar a la justicia a los sordidos asesinos de niños". El Presidente Itamar Franco ordenó al Ministro de Justicia que usase todos los medios disponibles para asegurar que los criminales sean punidos.

Con esa finalidad, el Ministro de Justicia, Mauricio Correa, envió inmediatamente a Río de Janeiro al Director del Departamento de Derechos de la Ciudadanía, Roberto Ramos, para discutir con el Gobernador de Río de Janeiro, Leonel Brizola, todas las formas posibles de acción conjunta de modo de asegurar una investigación rápida y eficaz de manera de identificar a los responsables por ese crimen abominable.

Al Señor
Antonio José de Cerqueira Antunes,
Secretario General de la ALADI
Presente

El Presidente de la República, acompañado por el Ministro de Justicia, viajó a Río de Janeiro, el fin de semana pasado, para dar seguimiento a lo acordado con el Gobernador de Río de Janeiro. El Ministro Mauricio Correa, el Gobernador Leonel Brizola y otras autoridades del Estado de Río de Janeiro están considerando medidas estructurales para enfrentar el problemas de los niños de la calle de la ciudad de Río de Janeiro.

El lunes pasado, el Juez Mario Ernesto Ferreira ordenó la prisión de tres policías identificados como asesinos por los niños que consiguieron escapar a la masacre. Los tres policías fueron tipificados por el crimen de homicidio doloso; por cada niño asesinado pueden ser sentenciados a penas entre 12 y 30 años de reclusión. La investigación fue elevada al Segundo Tribunal del Jurado de Río de Janeiro y los sospechosos del crimen están detenidos a disposición del encargado de la investigación.

El Gobierno de Río de Janeiro separó, el día martes 27, al Coronel Manoel Henrique de Amorim de la Comandancia del 5º Batallón de la Policía Militar unidad encargada de la vigilancia del centro de la ciudad de Río de Janeiro, y donde están ubicados los sospechosos del crimen.

Prosiguiendo con el tema, el Ministro de Justicia convocó una reunión extraordinaria del Consejo Nacional del Niño y del Adolescente para tratar la cuestión de los niños de la calle a nivel nacional.

Esas informaciones son llevadas a conocimiento de la opinión pública mundial para demostrar el grado de determinación con que el Gobierno brasileño está tratando el asunto.

Aprovecho la ocasión para saludar al Señor Secretario General con mi más alta consideración.

Hildebrando Tadeu N. Valadares
Encargado de Negocios a.i.
de la Representación
Permanente del Brasil ante ALADI